



DIRECTORIO

ACUERDO N° 040-009-2022

AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL GERENTE GENERAL PARA PARTICIPAR EN MISIÓN TÉCNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO CON EL APOYO DE LA COOPERACIÓN ALEMANA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN SUIZA - SECO, IMPLEMENTADA POR LA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH, A REALIZARSE EN MUNICH, ALEMANIA

VISTOS: La Hoja de Elevación del 04 de mayo de 2022 de la Gerencia General, Resumen Ejecutivo N° 009-2022-GRH del 03 de mayo de 2022 e Informe Técnico N° 02-2022-GRH, ambos de la Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 063-2022-GALR del 02 de mayo de 2022 de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación, y **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia de Recursos Humanos informó que mediante Carta N° 040-2022-GIZ/PROAGUA, el Director de Área de Ciudades Sostenibles, cursó invitación al señor Richard Acosta Arce, Gerente General (e) para que participe en la Misión Técnica, a realizarse del 28 de mayo al 05 de junio 2022, en la ciudad de Munich, Alemania y solicita la respectiva autorización de viaje al exterior del citado funcionario; que el evento es organizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con el apoyo de la Cooperación Alemana para el desarrollo y la Cooperación Suiza - SECO, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y tiene como finalidad abordar diversos temas relacionados con las actividades de SEDAPAL, tales como la introducción a tecnologías ambientales, tratamiento y gestión de aguas residuales en la Feria Comercial de Tecnologías Ambientales, generar contactos entre pares del Perú, Ecuador, Bolivia y Chile en el sector agua, entre otros, precisándose que dicha participación no irrogará gastos a la Empresa; que la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asuntos Legales y Regulación y Gerencia General han otorgado su conformidad; luego del correspondiente intercambio de ideas, de conformidad con el Art. 48° inciso v) del Estatuto de SEDAPAL, el Directorio, luego del correspondiente intercambio de ideas, de conformidad con el Art. 48° inciso v) del Estatuto de SEDAPAL, el Directorio, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- 1° Autorizar el viaje del Ing. Richard Acosta Arce, Gerente General (e) para su participación en la Misión Técnica, que se realizará del 28 de mayo al 05 de junio 2022, en la ciudad de Munich, Alemania, precisándose que la participación del citado funcionario en representación de Sedapal, no irrogará gasto alguno a SEDAPAL.
- 2° Otorgar licencia, con goce de haber, al Ing. Richard Acosta Arce, del 26 de mayo al 07 de junio 2022, estableciéndose que dentro de los quince (15) días hábiles de efectuado el viaje, el Ing. Acosta presente un informe sobre su participación en el referido evento.
- 3° Disponer por transparencia, la publicación de la presente autorización en la página Web de la Empresa.
- 4° Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de Acta.

La presente transcripción forma parte de los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio N° 009-202 del 09 de mayo de 2022, que contó con la conformidad del Presidente del Directorio señor Augusto Enrique Eguiguren Praeli, y los señores Directores, Guillermo Ernesto Maisch Molina, Javier Ernesto Hernández Campanella y Luis Martín Mesones Odar.

Lima, 10 de mayo de 2022

mo Acosta